

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados:

RESUELVE

Expresar su más profundo repudio a la represión por parte de las fuerzas de seguridad a los ciudadanos que se manifestaban pacíficamente el pasado 12 de junio frente al Honorable Congreso de la Nación y que involucraran, adicionalmente a integrantes de este Cuerpo, a periodistas que cubrían las noticias.

El ejercicio del derecho a la libertad de expresión y manifestación de nuestro pueblo está enraizado en lo más profundo de nuestras garantías constitucionales, siendo deber del Poder Ejecutivo garantizarlos y preservarlos.

Por ello, repudiamos todo accionar de las fuerzas de seguridad que no estén acorde con nuestra Constitución Nacional, tal como los hechos ocurridos el pasado 12 de junio.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde la recuperación democrática en nuestro país, luego de la época más oscura que recordemos por imperio del terrorismo de Estado, los valores de la libertad de expresión, la libertad de manifestarse, de reunirse a tales fines han sido pilares fundamentales en el ejercicio de los derechos humanos.

El rol de las fuerzas de seguridad como garantes de este sistema es fundamental en la protección de nuestro pueblo.

En el día de ayer, mientras el pueblo se manifestaba pacíficamente en contra del tratamiento en el Senado de la Nación del proyecto de Ley de Bases fue reprimido violentamente por las fuerzas de Seguridad, conforme órdenes recibidas por parte del Poder Ejecutivo Nacional, a través de su Ministra del área. La brutal represión alcanzó también a integrantes de este Cuerpo y a reporteros que cubrían las actividades a fin de que no se difundan las imágenes de los ataques y las detenciones.

Más gravemente aún, el Presidente de la Nación se manifestó felicitando la represión por parte de dichas fuerzas, en un hecho sin precedentes en este tiempo desde la recuperación de la democracia, denunciando actos de "terrorismo" frente al ejercicio del derecho de manifestar y peticionar.

Nuestro país es modelo en el mundo por el respeto a los derechos humanos garantizados por los tratados internacionales que hemos suscripto, justamente este año al cumplirse sesenta años de la Organización de los Estados Americanos y de la adopción de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; y 30 años de la entrada en vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en todas las cuales nuestro país tuvo un rol muy activo en su gestión.

Como órgano republicano debemos exigir el respeto irrestricto a la libertad de expresión y de manifestación consagrados en nuestra Constitución, pilares esenciales del ejercicio democrático.

Para dar una muestra de nuestra solidaridad y compromiso con la vigencia de los derechos humanos y por los demás argumentos expuestos, solicito la a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Dip. Nac. Juan Manuel Pedrini
Dip. Nac. María Luisa Chomiak
Dip. Nac. Aldo Leiva
Dip. Nac. Ricardo Herrera
Dip. Nac. Gabriela Pedrali
Dip. Nac. Martin Soria
Dip. Nac. Cecilia Moreau
Dip. Nac. Micaela Moran
Dip. Nac. Jorge Antonio Romero
Dip. Nac. Lorena Pokoik
Dip. Nac. Carolina Gaillard
Dip. Nac. Roxana Monzón
Dip. Nac. Eduardo Toniolli
Dip. Nac. Carlos Heller
Dip. Nac. Mónica Macha